



Desde el primero de marzo entran en vigor los nuevos precios del combustible en el país, al igual que la nueva tarifa eléctrica para los altos consumidores, así lo informaron en conferencia de prensa, los ministros de Finanzas y Precios, Energía y Minas, la viceministra de Economía y Planificación y la vicepresidenta económica de Cimex.

Mildrey Granadillo, viceministra primera del ministerio de Economía y Planificación, recordó que el pasado 31 de enero “comunicamos la necesidad de aplazar la aplicación de las nuevas tarifas de los combustibles por el incidente de ciberseguridad”.

En este sentido, dijo que luego de restablecidos los sistemas informáticos afectados, se decidió que a partir del primero de marzo “se van a actualizar los precios minoristas de los combustibles”.



**Precios minoristas
combustible**

**Precio
USD**

**Precio
CUP**

Motor B83

0.95

114

Regular B90

1.10

132

Especial B94

1.30

156

Especial B100

1.65

198

Diésel Regular

1.10

132

Diésel Especial

1.25

150

Vladimir Regueiro Ale, ministro de Finanzas y Precios, ratificó que las medidas del gobierno están encaminadas a rectificar un grupo de distorsiones que están presentes en la economía. “Estamos hablando de la actualización de los precios minoristas de los combustibles. Somos conscientes de la repercusión que tienen, ya que es un producto transversal a toda la economía”.

Agregó que para nuestro país resulta muy compleja la adquisición del combustible, ya que son productos importados en sus distintas nomenclaturas, debido al impacto del bloqueo comercial y financiero, así como la crisis económica internacional derivada de la Covid-19 y los conflictos armamentísticos en el mundo.

“Hasta la fecha, los precios no reconocen los costos reales en los que incurre el país. Eran precios desactualizados y generaban subsidios por el Presupuesto del Estado. Sabemos que esto tiene consecuencias en los costos de los procesos productivos. La medida tiene en sí misma un impacto inflacionario, sin embargo, hay un grupo de decisiones que atenúan su impacto”.

Al no aplicarse cambios los precios mayoristas, los precios de pasaje de los portadores privados no deben incrementarse porque los precios mayoristas se mantienen.

Por su parte, el ministro de Energía y Minas, Vicente La O Levy, se refirió a la situación con los combustibles en el país, los suministros y la venta a la población.

En el caso del gas licuado, se aplaza la aplicación de incremento de los precios.

Precisó que el país demanda para su actividad económica alrededor de 8 millones de toneladas de combustible, de las cuales aproximadamente tres millones de toneladas son de producción nacional, el resto es importado.

“Cuba tenía aseguradas estas demandas por convenios internacionales, pero los volúmenes de importaciones han disminuido por diferentes motivos”.

“En el año 2021, Cuba importó 126,000 toneladas de gasolina, en 2022 unas 192,000 toneladas y en 2023 unas 203,000 toneladas. El consumo de Cuba demanda aproximadamente 360,000 toneladas de gasolina”.

Ilustró que de las 21,700 toneladas de gasolina que se consumen en promedio en un mes en 2023, 15,200 toneladas son consumidas por el sector privado. Esto equivale al 71.5% del consumo de gasolina en el

sector privado.

El ministro explicó que el diésel ha tenido otro comportamiento, se ha disminuido su importación y eso se siente en la economía. “El diésel se consume principalmente en la economía, a diferencia de la gasolina que se consume mayoritariamente en el sector privado”.

Detalló que Cuba requiere de 1,800 millones de dólares para poder cubrir las necesidades de diésel en un año. “En 2023 se pudieron importar 609,000 toneladas de diésel, que representan unos 600 millones de dólares (un tercio) y eso se nota. Lo mismo sucedió con la gasolina”.

“El diésel se utiliza en la economía, en la zafra azucarera, la agricultura y en la generación de electricidad, que es un gran consumidor de este combustible. Me atrevo a decir que no superamos el 70% de disminución de las afectaciones en el servicio eléctrico debido, fundamentalmente, al tema del combustible”.

En el año 2020 se comercializaron 214,000 toneladas de gasolina, en 2021 unas 246,000 toneladas, en 2022 unas 335,000 toneladas y en 2023 hubo una disminución y ajuste en la cifra. “El año pasado producimos 700 toneladas de gasolina diariamente”.

Aclaró que el objetivo del aumento de los precios del combustible no es recaudatorio, al igual que el aumento del costo de la electricidad para los consumidores que excedan los 500 kWh. “Es un tema que busca el ahorro”.

El sector residencial está compuesto por 4 078 909 clientes. “Lo que hemos planteado de incrementar el 25% de la tarifa eléctrica a aquellos consumidores que están por arriba de los 500 kWh está muy lejos del consumo promedio del país. En el año pasado, que se caracterizó por consumos muy superiores a años anteriores, 107 570 clientes tuvieron consumos por encima de los 500 kWh, el 2.7% del total.

Esta medida no es para recaudar dinero, ni elimina subsidios”.

El ministro explicó que en los últimos meses se aprecia un incremento en el consumo de la gasolina, lo que aparejado a la devaluación de la moneda hace que esta sea muy barata, y “el precio tiene que ser un regulador del mercado.

Hay que buscar un mecanismo de reaprovisionamiento: Una pequeña cadena de servicentros en dólares para los turistas y extranjeros y eliminar el subsidio a los extranjeros.

Entran hoy en vigor los nuevos precios del combustible y la electricidad

Última actualización: Viernes, 01 Marzo 2024 12:06

Visto: 76

Tania Danay Vives Alfonso, vicepresidenta Económica de Cimex, dijo que esta corporación cuenta hoy con 613 servicentros a lo largo de todo el país para respaldar esta medida.

Explicó que se establecerá en un inicio una red de servicentros, constituida por 28 establecimientos en USD y dos servicentros, que es el “Nueva imagen” en la provincia de Ciego de Ávila, y uno el en aeropuerto de La Habana, que mantendrá el servicio mixto en CUP y en USD.



RED DE SERVICENTROS EN USD





No.	PROVINCIA	NOMBRE	DIRECCIÓN
1	Pinar del Río	SC Pinar del Río	Carretera Central, Km 871/2, Rpto. Hermanos Cruz.
2		SC América	Rafael Morales, No. 238, e/ Hidalgo y Van Troi.
3	Artemisa	SC El Rosado (Caimito)	Ave 41, No. 5023, e/ 50 y 52, Caimito
4	La Habana	SC La Copa	42 y 3ra, Miramar, Playa
5		SC El Arbolito	42 y 33, Rpto. Almendares, Playa
6		SC El Modelo (Línea y E)	Línea y E, Vedado, Plaza de la Revolución.
7		SC 1ra y 40	1ra y 40, Miramar, Playa.
8		SC Intermitente Guanabo	Vía Blanca y 462, Guanabo, Habana del Este.
9		SC Transtur Aeropuerto ⁽¹⁾	Calle 246, e/247 y 249, Rpto Abel Santamaría, Boyeros
10	Mayabeque	SC Catalina	Carretera Central, Km 46, Catalina de Güines.
11	Matanzas	SC Los Pinos	Carretera Cidra, Km 3.
12		SC Calle 17	Calle 17 y Autopista, Varadero.
13	Cienfuegos	SC Bahía	Calle 37 y 40.
14		SC Km 177	Km 177, Autopista Nacional.
15	Villa Clara	SC .Capiro	Carretera a Camajuaní y Obdulio Morales.
16		SC Camajuaní	Independencia, No. 219 e/ L. Pérez y B. Ramírez, Camajuaní



RED DE SERVICENTROS EN USD





No	PROVINCIA	NOMBRE	DIRECCIÓN
17	S. Spíritus	SC Internacional	Bartolomé Maso, No. 411, e/ Garaita y del Medio, S. Spíritus.
18		SC La Boca	Pedro Zerquera, No. 54, Trinidad.
19	Ciego de Ávila	SC Ciego de Avila	Carretera Central, Km 444, Esq. Independencia, C. de Ávila
20		SC Nueva Imagen ^{*(1)}	Circuito Norte, Carretera Bolívar, Morón
21	Camagüey	SC Sputnik	Carretera Central Oeste y Gral. Gómez, Camagüey.
22	Las Tunas	SC Luanda	Francisco Varona, esq. Menocal, Las Tunas.
23	Granma	SC Especial	Carretera S. de Cuba, e/ 3ra y 2da, J. Menéndez, Bayamo.
24	Holguín	SC Transtur	Carretera a Bayamo. Holguín
25		SC Aguada Las Piedras	Aguada La Piedra, Guardalavaca, Banes.
26		SC Nuevo Mundo	Carretera Moa - Baracoa, km 6 1/2, Holguín
27	Stgo de Cuba	SC Oriente	Carretera del Morro y A, Rpto. Vista Hermosa, Stgo de Cuba.
28		SC Melgarejo	El Cobre (Melgarejo), Santiago de Cuba.
29	Guantánamo	SC La Salida	Carretera Santiago de Cuba, km 1, Guantánamo.
30		SC Cabacú	Carretera a Guantánamo, Km 2, Baracoa.

Nota:
En el proceso de implementación podrán proponerse modificaciones de servicentros, en caso que se requieran

^{*(1)} Estos Servicentros venderán en servicio mixto (CUP y USD)

Explicó que en esta red de servicentros que operará en divisa los medios de pagos establecidos serán los siguientes: las tarjetas Visa, Mastercard, las tarjetas MIR, las tarjetas de prepago emitidas por Bandec, la tarjeta AIS, la tarjeta Viajero y la tarjeta Clásica que es un producto nuevo financiero puede ser adquirido en la red nacional de Cadecas del país.

Para llegar a este momento, agregó, se ha desarrollado una amplia campaña comunicacional, se actualizaron las tablillas de precios y se realizó un proceso de capacitación a todo el personal que labora en los servicentros.

EN ESTA UNIDAD EL PAGO DE COMBUSTIBLE SE REALIZA MEDIANTE TARJETAS EN USD



(Tomado de Cubadebate)